





USHUAIA, 1 6 JUL 2009

VISTO: el Expediente Nº 166/2009 Letra- DA- caratulado "S/RENDICION Nº 3 CAJA CHICA DELEGACION. RIO GRANDE", del Registro del Tribunal de Cuentas; y CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna Nº 034/09, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), imputables al ejercicio 2009, acorde a las Resoluciones de Presidencia Nº 117/08 y 124/08.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 08/09.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial Nº 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 03/09, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 991,99), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2009.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº /H\(\sigma_{12009.}\)-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, GeorgIas y Sándwich del Sur son y seran Argentinas"





ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1/2.009.-

				Factura/Ticket	
Fecha	Proveedor	Monto		N°	Partida
31/03/2009	SODA SUR S.R.L.	\$	70,00	0001-00000344	211
19/05/2009	LIMP HOGAR	\$	19,85	0018-00166220	235
27/05/2009	Isla Grande	\$	253,00	0001-00032925	276
05/06/2009	Rayuela S.R.L.	\$	136,80	0006-00053035	296
11/05/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$	138,10	0001-02529223	311
16/06/2009	Cooperativa de Servicios Río Grande	\$	125,84	0001-02549675	311
29/05/2009	Camuzzi gas del Sur	\$	31,65	0035-00730447	313
29/05/2009	Isla Grande	\$	40,00	0001-00032933	331
03/06/2009	Nexo S.R.L.	\$	145,55	0003-00010079	396
12/05/2009	Nexo S.R.L.	\$	31,20	0003-00009983	396
1	Total gastos	\$	991,99		

Dr. Miguel LONGHITANO NOCAL AROGADO PRESIDENTE ribunal de Cuental de la Provincia